Venezolanos en Chile tienen hasta el 7 de enero para regularizar status migratorio

El próximo viernes 7 de enero finaliza el plazo para que los extranjeros, entre ellos venezolanos, que ingresaron a Chile antes del 18 de marzo de 2020 de manera regular (por pasos fronterizos habilitados), y se encuentran en situación irregular, puedan regularizar su status, en el marco de la nueva Ley de Migración y Extranjería.

Después de realizar la solicitud de regularización, el Departamento de Extranjería y Migración verificará los documentos entregados y comprobará que los solicitantes no tengan antecedentes penales en Chile.

Una vez cumplido este paso, los solicitantes recibirán una visa temporal que les permitirá trabajar durante el tiempo que demore el trámite. Las solicitudes de regularización se recibirán hasta las 11:59 pm del viernes 7 de enero. El proceso es de forma online a través del portal https://extranjeria.gob.cl

Con información de El Pitazo